



Montevideo, 14 de abril de 2021.

R. de D. N°112/2021

Acta 1126

EE2021-67-001-000244

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Praiz Pereira C.9394, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2021;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y los años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Praiz Pereira C.9394, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2021.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Red Nacional Postal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**